

Expediente 202300353-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS promovido mediante apoderada judicial por MICHEL ANDREA ESCOBAR BAENA, en contra de LEONARDO ESCOBAR RAMIREZ, el apoderado judicial allegó memorial en el que solicita retirar la demanda.

Al hacer el estudio, esta célula Judicial accede a lo pedido, como quiera que no se ha notificado la demandada, (art. 92 del C. G. del Proceso).

Atendiendo lo anterior, se tiene por retirada la presente demanda y se ordena su entrega con los anexos.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.
lvc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cc2067077e1dcb5440b4c58fd1adf8b86083d62aaa48ea3fcb89311d8f2992
Documento generado en 13/03/2024 07:20:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>